

AÑO VII — GUADIX (GRANADA) 31 DE OCTUBRE 1923. — NÚM 82

ESCLAVA Y REINA

REVISTA
MARIANA



Director: M. I. Sr. D. Francisco Salvador, canónigo
Censor: M. I. Sr. D. Juan de Dios Ponce, Lectoral



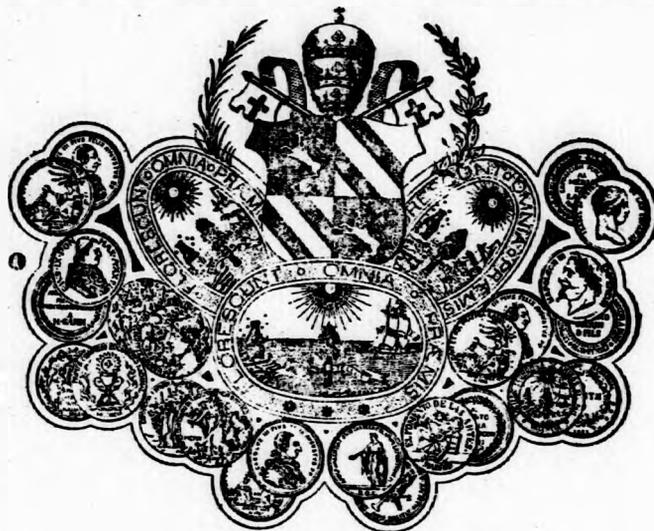
PUBLICACION
MENSUAL



DIVINA INFANTITA, RUEGA POR NOSOTROS

SUMARIO

<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>	
Privilegios singularísimos de la Stma. Virgen entre sus singulares privilegios	293	Sección Canónica	302
La Verdadera Devoción a la Santísima Virgen	297	Fundamento doctrinal y relaciones entre el Reino de Cristo y el Reino de la Inmaculada	306
		España y Marruecos	323



FÁBRICA DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

Fundada en 1820

CASA GARIN

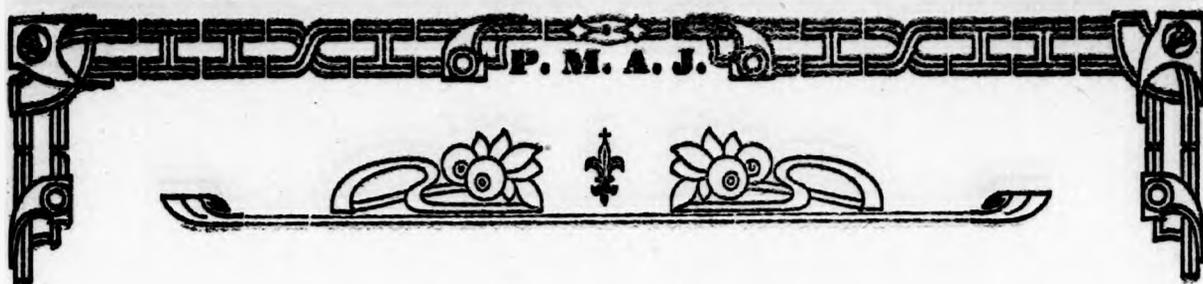
Esta casa es la más antigua de España por lo que más acredita a su numerosa clientela, la confianza en sus productos: en tejidos de seda, oro y plata, toda clase de tejidos especiales, bordados desde lo más sencillo a lo más rico, garantizado en calidad.

Se restauran ornamentos antiguos

PASAMANERÍA, ENCAJES, TAPICERÍA, IMAGENES Y METALES

Remite gratis catálogos, muestras y presupuestos.

MAYOR, 33.—MADRID



PRIVILEGIOS SINGULARÍSIMOS DE LA SANTÍSIMA VIRGEN ENTRE SUS SINGULARES PRIVILEGIOS

ES María criatura excepcional, como excepcional fué su divino Hijo. Su personalidad, su paso por el mundo, las miradas de Dios sobre Ella y hasta los últimos detalles de su vida, no pudieron sujetarse a la providencia ordinaria del Señor.

Desde que fué determinada la encarnación del Verbo, Madre e Hijo corresponden a un mismo pensamiento divino. Y como el Verbo hecho carne implica anormalidad, cosa singularísima, plan especialísimo, orden distinto y superior hasta al mismo orden sobrenatural ordinario; así en la Stma. Virgen, acercándose tanto a la unión hipostática cuanto la Madre puede aproximarse al Hijo, no hay que buscar sino singularidades; de modo que lo ordinario, lo común en Ella es el privilegio y lo excepcional, pues es criatura más divina que humana, porque para los oficios que había de desempeñar era conveniente que tuviera más proximidad con Dios que con la humanidad.

Este régimen de excepción respecto de la Stma. Virgen lo reconoció toda la antigüedad y haciéndose eco de ella Bossuet la expresó con la sublimidad de su estilo en el punto primero de su segundo sermón sobre la Concepción de la Stma. Virgen:

«Observo, dice, en las historias que cuando las mercedes de los soberanos han empezado a tomar algún curso o corriente, se derraman con profusión; los beneficios se atraen unos a otros y se sirven mutuamente de estímulo y de ejemplo. Dios mismo nos dice en su Evangelio. *habenti dabitur*, que gusta de dar a quienes poseen; es decir que en orden de las liberalidades una gracia nunca va sola, sino que es prenda de muchas otras. Hagamos aplicación de esto a la Stma. Virgen. Si reconociéramos que ha sido sometida al orden común, podríamos quizá creer que ha sido concebida en la iniquidad,

como los demás hombres. Pero si en Ella observamos una exención casi general de todas las leyes; si vemos en Ella, conforme a la fe católica o conforme al sentir de los doctores más autorizados, un parto sin dolor, una carne sin flaqueza, unos sentidos sin rebelión, una vida sin mancha, una muerte sin sufrimiento; si su esposo solo es su custodio, su matrimonio un velo sagrado que cubre y protege su virginidad, su Hijo muy amado una flor brotada de su integridad; si cuando lo concibió la naturaleza, extrañada y confundida, creyó que sus leyes iban a quedar para siempre abolidas; si todo es singular en María ¿quién podría creer que no ha habido nada de sobrenatural en la concepción de esta Princesa y que sea la sola fase de su vida que no haya sido señalada con un milagro?

Es tan excepcional, tan fuera de todo orden ordinario lo que se refiere a la Encarnación, y, por consiguiente, a Jesús y a María, que considerarlos envueltos en la providencia divina general equivaldría a quitarles su carácter de Dios-Hombre y de Mujer emparentada con la divinidad, no menos que a rebajar la grandiosa obra de la regeneración humana en el orden sobrenatural. No podemos, ni es mi ánimo, colocar a María en el mismo orden que a su divino Hijo; pero si según el dicho católico, de que puede decirse de María, por gracia, lo que de Cristo puede afirmarse por naturaleza, así como la vida humana de Jesús fué un continuo milagro, la vida casi divina de María no se explica sin un incesante prodigio, sin una providencia especial para Ella, puesto que es criatura de un orden superior a toda otra criatura.

A este propósito decimos en nuestra Teología Mariana (Tom. II; pag. 200) Todos los mariólogos afirman que aunque la Stma. Virgen no forme jerarquía con Cristo, porque dista tanto de *El proportione servata*, cuanto los espíritus más excelentes distan de Ella, sin embargo, forma por sí sola jerarquía muy superior a la de los más encumbrados serafines, lo que se deduce de las palabras de la Iglesia en la fiesta de la Asunción: *Exaltata est sancta Dei Genitrix super choros angelorum ad caelestia regna*. Gerson no puede ser más explícito en reconocer una jerarquía sin igual a la Stma. Virgen: *Constituit Virgo sola hierarchiam secundam sub Deo Hierarcha primo*: la Virgen sola constituye una segunda jerarquía bajo Dios que es el jerarca primero (Super Magn. tract. 4) Y San Antonino exclama arrebatado contemplando la grandeza de nuestra Inmaculada Madre: *Virgo est domina angelorum; ergo improportionabiliter est super omnem hierarchiam exaltata*: la Virgen es Señora y Reina de los ángeles; luego de una manera que no consiente proporcionalidad alguna es exaltada sobre toda jerarquía. Si, pues, no hay criatura que comparta con Ella su exaltación, si es singularísima, porque según el dicho de los Santos Padres, Dios agotó en Ella su poder ordinario, y yo me atrevería a decir, que hasta renunció a poder formar de *potentia extraordinaria* otra criatura que se pareciese siquiera a María, porque implica cierta repugnancia moral que Dios, aun de potencia excepcional; ame más a otra criatura que a su Madre, no puede ponerse en duda que la providencia que envuelve a María es la inspirada en un amor rayano a aquel amor infinito con

que las divinas personas se aman entre sí, y de tal amor no puede esperarse sino privilegios, singularidades, dádivas extraordinarias y un régimen de gracias que sea eco claro y sonoro de aquel celestial convencimiento de María de que su *Amado era todo para Ella, como Ella era toda para su Amado* (Cant. Cant: II: 16.)

Pero, no todos los privilegios de la Stma. Virgen fueron ni del mismo orden ni de la misma importancia. Entre ellos hay gradación, como la hay en los perfumes y en la hermosura de las flores.

Unos privilegios de María fueron como fundamento y síntesis de privilegios algo semejantes de los que se concederían a los hombres pues, al fin, Ella había de ser la restauradora del género humano y Aquella de cuya plenitud todos los demás recibirían sus gracias, sus méritos, su salvación y su gloria, aunque de una manera intermedia, como mediante la luna recibe la tierra en la noche la luz del sol.

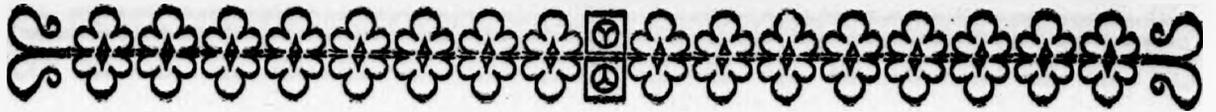
Otros privilegios son connaturales a la Stma. Virgen, dada su exaltación a la Maternidad divina, privilegios que, aunque insignes, su concesión implicaba en la divinidad cierta obligación, como el amor a la madre obliga al hijo a concederle todos los bienes imaginables si estuviera en su mano otorgárselos: Estos privilegios son exclusivos de María y con nadie los comparte, como con nadie puede compartir su Maternidad divina. Y Jesús a nadie puede concedérselos, porque son propios del amor del Hijo a la Madre. Bajo este punto de vista son inefables las singularidades de María.

Relacionados con estos privilegios de la Stma. Virgen, hay otros que, aunque sin ellos tendrían suficiente explicación el amor filial divino, por lo cual algunos teólogos los discuten, sin embargo, parece exigirlos ese amor arrebatado, intensísimo que las Escrituras ponen en Dios a su predilecta, a su esposa amadísima, y se avienen perfectamente con aquella exclamación del Señor al contemplar, como asombrado, a María: ¡Qué hermosa eres, amiga mía, pero que rehermosa!

De estos privilegios, que yo me atrevería a llamar singularísimos entre sus singulares privilegios, es mi ánimo ir tratando, aunque no se me ocultan las muchas dificultades que he de encontrar y que para ir saliendo con mi trabajo habré de luchar con teólogos de reconocida autoridad y mérito, mientras yo no cuento con otro bagaje que mi osadía, aunque ésta se siente alentada por la confianza, fundada en la experiencia, de que la Stma. Virgen, hoy más que nunca, ayuda a los que la quieren dar a conocer para que sea muy amada, y Ella sabe que este solo es mi propósito.

F. Salvador R.





DIRÍJASE

toda la correspondencia administrativa, pedidos de libros, avisos de altas y bajas para la revista *ESCLAVA Y REINA*, envíos de giros, etc. a *Melilla*, Colegio-Asilo de la Divina Infantita; calle de Carlos V, número 3.

IMPORTANTE

Está muy adelantada la edición del tomo primero de pláticas doctrinales para el catecismo de adultos, de D. Francisco Salvador, siendo casi seguro que se pondrá a la venta el mes próximo, al precio de *cinco pesetas* en rústica más gastos de correo y certificado.

Dicho tomo primero contendrá, además de unas diez pláticas acerca de la necesidad de la revelación y de los signos para conocerla, toda la explicación del *Credo*. La sencillez con que está escrita esta obra dista mucho de la vulgaridad. Está acomodada a las normas de la Santa Sede sobre predicación, y no hay para que ponderar su oportunidad.





La Verdadera Devoción a la Santísima Virgen

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO III

Artículo V

Quinto motivo.—Esta devoción conduce a la unión con Dios

IV.—Es camino seguro

Y SOBRE ser la verdadera devoción a la Santísima Virgen camino *facil y corto* para ir a Jesús, añade nuestro bienaventurado que es también camino *seguro*, y, en efecto es así.

«Esta devoción, dice nuestro bienaventurado, en el número 178 es camino *seguro* para ir a Jesucristo y adquirir la perfección uniéndonos con él.»

Después en el número 179 empieza como la primera parte de este §, que es histórica, con el fin de demostrar que esta devoción sobre no ser nueva, está perfectamente conforme con la doctrina y piedad católica. Y como nada habíamos de añadir que aclarara el espíritu que en esta primera parte o apartado primero de este § se contiene, lo ofrecemos a nuestros lectores en los números 179, 180, 181 y 182. Dice así:

1.º «Porque esta práctica que aquí enseño no es nueva, antes bien, es tan antigua que, como dice M. Boudon (muerto recientemente en olor de santidad), en un libro que ha escrito sobre esta devoción, no se pueden precisar sus comienzos; es cierto, sin embargo, que hace más de 700 años se encuentran indicios de ella en la Iglesia. San Odilón, abad de Cluny, que vivió hacia el año 1040, fué uno de los primeros que la practicó públicamente en Francia, según se nota en su vida. El cardenal Pedro Damiano refiere que en el año 1076 el Beato Marín, su hermano, se hizo esclavo de la Santísima Virgen, en presencia de su director, de una manera muy edificante; porque se puso la cuerda al cuello, tomó las disciplinas y depositó sobre el altar una suma de dinero, en señal de su entrega y consagración a

la Santísima Virgen, lo cual continuó con tanta fidelidad durante su vida, que en muerte mereció ser visitado y consolado por su amable Señora, escuchando de sus labios la promesa de que, en recompensa de su servicio, entraría en el Paraíso. Cesario Bolando hace mención de un ilustre caballero, Vautier de Birback, que era pariente próximo de los duques de Lovaina, el cual por los años de 1300 hizo esta consagración de sí mismo a la Santísima Virgen. Esta misma devoción fué practicada por muchos particulares hasta el siglo XVII en que se hizo pública.»

«El Padre Simón de Rojas, de la Orden de la Trinidad, llamada de redención de los cautivos, predicador del rey Felipe III, puso en boga esta devoción por toda España y Alemania, y obtuvo de Gregorio XV, a instancias de Felipe III, muchas indulgencias para los que la practicaren. El R. P. de los Ríos, de la Orden de San Agustín, se dedicó, con su íntimo amigo el P. Rojas, a extender esta devoción con sus palabras y escritos en los mismos países; compuso un gran volumen intitulado *Hierarchia Mariana*, en el que trata, con tanta piedad como erudición, de la antigüedad, de la excelencia y de la solidez de esta devoción. Los RR. Padres Teatinos en el siglo último, establecieron esta devoción en Italia, Sicilia y Saboya; el R. P. Estanislao L'halacio, de la Compañía de Jesús, hizo adelantar maravillosamente esta devoción en Polonia. El Padre de los Ríos, en el libro arriba citado, refiere los nombres de los príncipes, princesas, duques y cardenales de diferentes reinos que abrazaron esta devoción.»

«El R. Padre Cornelio a Lápide, tan recomendable por su piedad como por su ciencia profunda, recibió de muchos obispos y teólogos la comisión de examinar esta devoción y, después de hacerlo con toda madurez, la tributó alabanzas dignas de su piedad, y otros muchos grandes personajes siguieron su ejemplo. Los RR. Padres Jesuitas, siempre celosos por el servicio de la Santísima Virgen, presentaron en nombre de los Congregantes de Colonia un opúsculo sobre la Santa esclavitud al duque Fernando de Baviera, entonces arzobispo de Colonia, el cual dió su aprobación y permiso para que se imprimiera, exhortando a los párrocos y religiosos de sus diócesis a que extendieran cuanto pudiesen esta sólida devoción. El cardenal de Berulle, cuya memoria bendice Francia entera, fué uno de los más celosos en extender por Francia esta devoción, a pesar de todas las calumnias y persecuciones que hubo de sufrir por parte de los críticos y libertinos. Estos le acusaron de novedad, de superstición, escribieron y publicaron contra él un libelo difamatorio, y se sirvieron, o más bien el demonio por su ministerio, de mil astucias para poner obstáculos a la propagación de esta devoción en Francia; pero este santo y gran varón no respondió a tales calumnias más que con su paciencia, y a las objeciones de los adversarios, contenidas, en dicho libelo, con un escrito pequeño en donde los refuta poderosamente, mostrándoles que esta devoción está fundada en el ejemplo de Jesucristo, en las obligaciones que le debemos y en los votos que le hemos hecho en el santo Bautismo, y con esta última razón particularmente es con la que tapa la boca a sus adversarios, haciéndoles

les ver que esta consagración a la Santísima Virgen y a Jesucristo por sus manos no es otra cosa que una perfecta renovación de los votos o promesas del Bautismo. Muchas y bellas cosas dice acerca de esta práctica, las cuales podrán leerse en sus obras.»

«Puede leerse en los libros de M. Boudon los diferentes Papas que han aprobado esta devoción, los teólogos que la han examinado, las persecuciones que ha sufrido y vencido, y los miles de personas que la han abrazado, sin que jamás Papa alguno la haya condenado, y nadie lo podrá hacer sin trastornar los fundamentos del cristianismo. Consta, pues, que esta devoción no es nueva, y que si no es común, es por ser demasiado preciosa para ser gustada y practicada de todo el mundo.»

Es indudable que la perfecta consagración a Jesús en María es demasiado preciosa y por este motivo no puede ser practicada por todo el mundo, y por eso mismo cuando esta consagración o esclavitud de los libres soberanos, se practique por las almas, según los grados que el bienaventurado Luis María nos han enseñado antes, los que alcancen el grado de los perfectos serán tan admirables en la santidad en relación con los demás santos, como los cedros del Líbano en comparación de los arbustillos.

En el segundo apartado de este § trata el maestro montfortiano de la seguridad que hay en la Esclavitud a Jesús mediante María por lo oficios que naturalmente, considerada la elevación de su gracia inmaculada y en estado de Madre de Dios, debe desempeñar en el seno de la Iglesia Santa para gloria de Dios y salvación de las almas. Y lo demuestra con razones tan claras y profundas a la par, que para los menos doctos no necesitan explicación y los teólogos las encontrarán perfectamente acomodadas al sentir católico y a las Sagradas Escrituras.

He aquí como escribe nuestro Beato en los números 183, 184, 185, 186 y 187:

2.º «Esta devoción es medio *seguro* para ir a Jesucristo, porque el oficio de María no es otro que el de conducirnos con toda seguridad a su Hijo, así como el de Este sólo es llevarnos con seguridad a su eterno Padre. Y no crean falsamente los espirituales que María, constituye un impedimento para su unión con Dios; pues, ¿qué cosa más absurda que quien ha encontrado gracia delante de Dios, para todo el mundo en general y para cada uno en particular, sea impedimento a un alma para encontrar la inapreciable gracia de la unión con El? ¿Será acaso posible que la que ha sido total y superabundantemente llena de gracia, tan unida y transformada en Dios, que ha sido necesario que Este se encarnase en Ella, sea obstáculo para que un alma se una perfectamente a Dios? Verdaderamente que la vista de las otras criaturas, aunque santas, podría tal vez en alguna ocasión retardar la unión divina; pero esto no cabe tratándose de María, según he dicho y nunca me cansaré de decir. Una de las razones por qué tan pocas almas llegan a la plenitud de la edad de Jesucristo, es que María, que ahora como siempre es la Madre de Je-

sucristo y la Esposa fecunda del Espíritu Santo, no se ha formado bastante en los corazones. Quien desea tener el fruto maduro y bien formado debe tener el árbol que le produce; quien desea tener el fruto de vida, Jesucristo, debe tener el árbol de vida, que es María. Quien desea tener en sí la operación del Espíritu Santo, debe tener su Esposa fiel e indisoluble; la Virgen María, que le da fertilidad y fecundidad, como he dicho ya en otro lugar.»

«Persuadíos, pues, que cuanto más miréis a María en vuestras oraciones, contemplaciones, acciones y sufrimientos, si no de una manera clara y distinta, al menos general e imperceptible, más perfectamente encontraréis a Jesucristo, que está siempre con María, grande y poderoso, activo e incomprensible, y más que en el cielo y en cualquiera otra criatura del universo. Así, lejos de ser esta divina Señora, que está toda transformada en Dios, un obstáculo para que los perfectos se unan a Dios, no ha habido hasta ahora ni habrá jamás criatura que nos ayude tan eficazmente a esta grande obra, bien por las gracias que a este efecto nos comunicará, ya que, como dice un santo, nadie se llena del pensamiento de Dios sino es por Ella: *Nemo cogitatione Dei repletur nisi per te*; bien por las ilusiones y engaños del espíritu maligno, de los cuales Ella nos librará.»

«Allí donde está María no puede estar el espíritu maligno, y una de las más infalibles señales para conocer cuándo alguien es conducido por el espíritu del bien, es el ser muy devoto de María, el pensar bastante en Ella y hablar de Ella con frecuencia.»

«Tal es el pensamiento de un santo, quien añade que, así como la respiración es señal cierta de que el cuerpo no está muerto, el pensar con frecuencia e invocar amorosamente a María es señal cierta de que el alma no está muerta por el pecado.»

«Como sólo María es, según dice la Iglesia y el Espíritu Santo que la gobierna, la que ha destruído todas las herejías: *Sola cunctas hæreses interemisti in universo mundo*; a pesar de cuanto en contra pretenden los críticos, nunca el que sea fiel devoto de María caerá en la herejía o en el error, al menos formal; podrá tal vez errar materialmente, tomar la mentira por verdad, y al ángel de las tinieblas por el ángel de la luz, y aun esto con menos facilidad que los otros; pero, tarde o temprano, conocerá su falta y su error material, y cuando le conozca no se obstinará por manera alguna en creer y sostener lo que había creído como verdadero.»

Es evidentísimo cuanto acabamos de leer:

1.º Porque nadie tiene en sí tanta gracia como María para que en nada pueda flaquear el camino que nos conduce a Jesucristo.

2.º Porque es el más perfecto modelo y la más perfecta practicante de toda transformación en Cristo.

3.º Porque como ya hemos dicho, con nuestro mariano maestro, a nadie temen los enemigos de nuestra salvación como a nuestra Reina Inmaculada.

4.º Porque así como el niño que se forma hombre en ninguna parte tiene la vida más segura y perfecta que en el seno o en el pecho de su madre, así también el niño en el orden de la gracia no se

hará más seguramente varón robusto que en seno y en el pecho de María que es Madre de la Vida Eterna.

5.º Porque siendo un hecho histórico que la Reina de los ángeles y de los hombres es la que ha destruído todas las herejías y engaños de Lucifer en todo el mundo y en todos los siglos, es de esperar que aquéllos que la son especialmente devotos ni perdurarán en la herejía, si por desgracia cayeran en ella ni serán engañados largo tiempo por las astucias del maligno.

Termina, por fin, el amadísimo Grignon este § IV, del artículo V, que comentamos con un epílogo sencillísimo, pero preciso y muy claro de lo que acabamos de decir.

El número 188 reza así:

«Cualquiera, pues, que quiera sin temor de ilusión, la cual es muy ordinaria entre personas de oración, avanzar en las vías de su perfección y encontrar segura y perfectamente a Jesucristo abraza con todo corazón, *corde magno et animo volenti*, esta devoción a la Santísima Virgen, que tal vez no haya conocido todavía; entre en este camino excelente que le era desconocido y que yo ahora le muestro: *Excellentiorem viam vobis demonstro* (Cor. XII; 31). Este camino ha sido abierto por Jesucristo, la Sabiduría encarnada, nuestra única cabeza, y nosotros sus miembros, pasando por él, no nos perderemos. Es un camino *facil*, por la plenitud de la gracia y de la unción del Espíritu Santo que le llena; por tanto, nadie se cansa ni retrocede jamás marchando por él. Es un camino *corto*, que, en poco tiempo nos lleva a Jesucristo. Es un camino *perfecto*, sin lodo, sin polvo, sin la menor inmundicia del pecado. Es, finalmente, un camino *seguro*, que nos conduce a Jesucristo y a la vida eterna de una manera recta y segura, sin desviarnos a derecha ni izquierda. Entremos, pues, en este camino y vayamos por él de noche y de día, hasta que lleguemos a la plenitud de la edad de Jesucristo.»

Reposemos tranquilos los esclavos en los brazos de María, Ella es la Madre excelsa del Salvador y el trono más augusto que la pura criatura quede ofrecer a la Beatísima Trinidad. Tiene la plenitud, todo lo puede, su ruego es omnipotente;

Un Esclavo





SECCION CANONICA

Los Vicarios Parroquiales en la legislación canónica vigente.

V

LOS VICARIOS COOPERADORES, LLAMADOS COADJUTORES

Canon 476

Institución de los Coadjutores

§ 1. «Si parochus propter populi multitudinem aliasve causas nequeat, iudicio Ordinarii, solus convenientem curam gerere parociae, eidem detur unus vel plures vicarii cooperatores, quibus congrua remuneratio assignatur.»

Los Vicarios que en este canon llama el Código cooperadores, y en España se conocen con el nombre de Coadjutores, Capellanes y Tenientes, son: Aquellos vicarios asociados a un párroco digno, idóneo, residente y plenamente activo, pero insuficiente por la multitud de fieles y de negocios propios del ministerio, para prestarle ayuda en la cura de almas; ya como verdaderos beneficiados, ya como auxiliares amovibles *ad nutum* o al arbitrio. (Wernz. Tomo II. Lib. 39 § 2.)

El origen de este cargo en la Iglesia, tuvo principio en aquellos *clérigos* que por mandato de los concilios de la Edad Media, habían de tener los Presbíteros con cura de almas, para ayuda en ciertos ministerios, como eran los del «canto eclesiástico, lecciones sagradas, escuelas, aviso a los parroquianos para que enviaran a sus hijos a la Iglesia a aprender la Doctrina» y otros (Decreto-L. III. T. I. Cap. III.)

Más tarde, atenta la Iglesia al perfeccionamiento de las parroquias, encarga a los Obispos, aun con carácter de delegados apostólicos, que obliguen a los Párrocos, y en su caso a quien corresponda, a tomar por ayuda *tantos sacerdotes* cuantos basten para administrar sacramentos y celebrar el culto divino en aquellas iglesias parroquiales o bautismales de feligresía tan numerosa, que un solo rector no sea suficiente para llenar dichos ministerios; (Tridentino S. XXI. c. 4.)

El nuevo Código Canónico, en el párrafo que dejamos transcrito, conserva la misma disciplina respecto a las causas que exigen el establecimiento de estos auxiliares de los Párrocos, a quienes confirma con el nombre de vicarios cooperadores, introduciendo algunas modificaciones en lo que se refiere a su nombramiento.

Nuestro derecho español concordado, inspirándose en la disciplina general de la Iglesia, determinó en concreto los casos en que habían de

establecerse coadjutores en las parroquias, disponiendo que hubiera uno en cada ayuda de parroquia, y en las poblaciones aglomeradas que excedan de 800 almas, con arreglo a un cuadro, en que el número de Coadjutores va aumentando en proporción con el de feligreses hasta llegar a 13 en parroquias de 16.000 almas. (R. Cédula de 3 de Enero de 1854 núm. XIX, dictada para llevar a efecto el arreglo parroquial ordenado en el Concordato 51.)

Y en el número XX de la citada R. C. se expresa que las indicadas coadjutorías serán verdaderos beneficios eclesiásticos residenciales, perpetuos y colativos.

Esta disposición no ha tenido efecto en la práctica; pues los Prebendados confieren las Coadjutorías ad *nutum*, como en economato y no en propiedad, obedeciendo dicha práctica, sin duda, a la movilidad que de ordinario exigen las necesidades de las diócesis en este cargo, y autorizados por la R. Cédula Auxiliatoria para el arreglo parroquial, en la que suele expresarse que «en calidad de por ahora deben continuar proveyéndose en economato las Coadjutorías.»

Se reputan sin embargo y se proveen como beneficios, las de las Comunidades de Beneficiados de la Corona de Aragón, y las Capellanías residenciales que tengan la obligación de asistir al confesionario, prestar otros servicios en las parroquias y auxiliar en su caso al Párroco (R. Decreto concordado de 15 de Febrero de 1867-arts. 9 y 11.)

Termina el primer párrafo de este Canon que comentamos diciendo que a los vicarios cooperadores se les señalará remuneración congrua. No se determina por quién ni cuanto; pero se supone que es el Ordinario a quien toca determinarla.

Si la Coadjutoría es beneficio, su dote será la remuneración, y si no fuera suficiente se ha de tomar de los bienes de la Iglesia Parroquial, de las tasas y derechos útiles de la misma, aun de la dote del párroco si ésta fuera pingüe, y cuando otra cosa no fuera posible, por contribución impuesta a los feligreses.

En España la remuneración de los Coadjutores está a cargo del Estado como todo el presupuesto eclesiástico. La ley de presupuestos de 29 de Abril de 1920, les señaló 1.300 pesetas anuales con descuento de 3 por 100. Además, por el art. 33 del Concordato perciben la parte que les corresponde en los derechos de estola y pie de altar que marca el arancel de la respectiva parroquia.

Territorios en que se constituyen

§ 2 «Vicaril Cooperatores constitui possunt sive pro universa pároeciá sive pro determinata pároeciá parte.»

La disposición contenida en este párrafo es bien clara y apenas necesita explicación. De cualquier modo que esté formada la Parroquia; bien sea por población aglomerada, bien sea por grupos de población diseminada, los Coadjutores pueden constituirse para servir toda la parroquia indistintamente, o para cualquier parte determinada de ella que se le señale. El criterio para adoptar una u otra forma, es la mayor conveniencia de los feligreses y lo que aconseje la experiencia. Desde luego, en parro-

quia de núcleos populosos diseminados, parece natural que se limite la acción de los Coadjutores a uno o más de ellos, con el fin de que se atiendan más eficazmente las necesidades espirituales de los mismos.

Con arreglo a esta norma, en España se distribuyen los Coadjutores entre las matrices y los anejos o ayudas de parroquia. «Con arreglo a las bases 17 y 19—dice la R. C. del 1854, ya citada—habrá un Vicario en cada ayuda de parroquia y en las poblaciones aglomeradas que excedan de 800 almas; aumentando su número en proporción al de feligreses...»

Nombramiento de los Coadjutores

§ 3. «Non ad parochum, sed ad loci Ordinarium, audito parochi, competit jus nominandi vicarios cooperatores, e clero sæculari.»

§ 4. «Vicarios cooperatores religiosos Superior cui id ex constitutionibus competit, audito parochi, præsentat Ordinario, cujus est eosdem approbare.»

Muy varia ha sido en este punto la disciplina de la Iglesia.—En virtud del derecho Tridentino en la sesión arriba citada, el nombramiento de los coadjutores correspondía al Párroco, al que por encargo del Concilio, los Obispos debían obligar a que tomaran los coadjutores necesarios, reservándose la facultad de determinar su número, de examinarlos, aprobarlos, proveerlos de licencias y suplir la negligencia de los párrocos.

Con el tiempo, y efecto sin duda de los inconvenientes surgidos en la práctica, en muchas regiones se introdujo y prevaleció la costumbre de hacerse este nombramiento por los Obispos, prescindiendo en absoluto de los Párrocos.

El nuevo Código, como hemos visto en el § 3 de este canon, ha sancionado la práctica, de que los coadjutores se nombren por los Ordinarios, aunque ha impuesto la condición de que previamente le oiga o consulte al párroco. La S. C. del Concilio ha declarado en 13 de Nov. de 1920, que esta condición debía observarse aun en los lugares donde hubiera costumbre centenaria de que el nombramiento se hiciera sin oír al párroco.

A tenor de lo que dispone el canon 105, 1.º no tiene el Ordinario obligación de seguir el parecer del párroco, si él estima más prudente otra cosa; pero, obra inválidamente, y el nombramiento, por tanto, será nulo, si deja de oírlo.

Esta disposición del Código de oír al Párroco antes de nombrarle coadjutor ¿obliga también en España?

La razón de dudar alegada por algunos, es que el art. 26 del Concordato dice que «los Coadjutores serán nombrados por los Ordinarios...» sin que se mencione para nada el oír ni consultar a los Párrocos, y de hecho así se viene practicando, al menos en lo que se refiere a no considerar nulo o improcedente el nombramiento en que no ha precedido este requisito.

Otros comentaristas del nuevo Código, como don Federico Santamaría, sostienen la vigencia para España de dicho precepto; fundados en que esta disposición canónica es *præter concordatum*, no contraria al mismo; puesto que el Concordato que los Obispos no oigan al Párroco al nombrarle Coadjutor; ni aun siquiera lo supone, «porque tal disposición sería contraria a la razón natural que exige que en la resolución de todo negocio que interesa a terceros, como en el caso son los párrocos, la ley natural exige

que éstos sean oídos antes de decretar, lo cual en caso contrario equivaldría a sentenciar sin haber oído las partes.»

Podría decirse, que solo el concordato es la norma a que en España debemos atenernos en lo que él legisla y dispone, y, por tanto, en lo tocante a nombramiento de coadjutores no obliga sino lo que en él taxativamente se consigna.

Mas a esto puede replicarse, que no fué la mente del concordato, ni pudo serla, hacer un cuerpo completo y exclusivo de legislación sobre las materias de que se ocupó; y la prueba más fehaciente de ello, es el art. 43 del mismo, donde declara: «Todo lo demás perteneciente a personas o cosas eclesiásticas sobre lo que se provee en los artículos anteriores, será dirigido y administrado según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente.»

En este estado la cuestión, no estaría demás una consulta a la Santa Sede, para obtener una declaración autorizada, que fuera norma segura en la práctica.

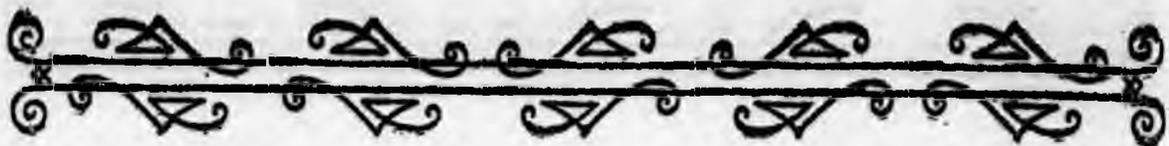
También dispone el mencionado art. 26 del Concordato que se nombren los Coadjutores previo examen sinodal. El R. D. de 15 de Febrero de 1867, urgía el cumplimiento de dicha disposición, ordenando la celebración de exámenes periódicos para los que quisieran obtener beneficios coadjutoriales. Dichos exámenes no están en uso, quizá por no proveerse las coadjutorías con carácter de beneficios; pero coinciden los autores en elogiar esta disposición tan en armonía con los elevados intereses que también se confían a los Coadjutores, y en la conveniencia de que se lleve a la práctica.

Juan de Dios Ponce
Canónigo Lectoral

DE INTERÉS

A instancias de muchos sacerdotes bien pronto se editará en tomo separado la hermosa exposición de nuestro nuevo Derecho Canónico sobre *Párrocos*, con que ha honrado nuestra Revista el M. I. Sr. Lectoral de Guadix. Este trabajo se hará más interesante aun, porque llevará dos apéndices: uno con modelos de documentos parroquiales y otro con indicaciones para llevar facilísima y muy ordenadamente los archivos.





FUNDAMENTO DOCTRINAL Y RELACIONES ENTRE EL REINO DE CRISTO Y EL REINO DE LA INMACULADA

In comendando Christum, malo excedere quam deficere a laude sibi debita,
(Scotus, III. 13, q. 2.)

EN el *Programa de Estudios* para el XXV Congreso Eucarístico Internacional, que se celebró en el milagroso Santuario de Ntra. Sra. de Lourdes del 22 al 26 de Julio de 1914, en el Tema VI de *Asambleas generales* decía la primera proposición: *Fundamento doctrinal y relaciones entre el Reino de Cristo y el Reino de la Inmaculada.*

Estas relaciones de la realeza de Jesús y de María se manifiestan en toda la creación, pero las concretaremos principalmente a Cristo-Hostia y al misterio de la Inmaculada, porque en Lourdes la multitud de fieles que se postra ante la Virgen María, espera a Jesús Sacramentado para acompañarle en la visita que hace a los enfermos y a todos los necesitados. De este modo unen a Jesús con su Santísima Madre; y si la Reina de los cielos y tierra dijo: *Yo soy la Inmaculada Concepción*, su Santísimo Hijo dice con sus obras: *Yo soy el Verbo encarnado en tus entrañas y Rey legítimo de todo el orden natural y sobrenatural.* De donde resulta que son inseparables el Rey y la Reina del Universo, porque son también inseparables la Madre y el Hijo, puesto que *caro Christi est caro Mariae.*

Deseamos, pues, hacer muy breves reflexiones sobre el Fundamento doctrinal y las relaciones entre el Reino de Cristo y el reino de la Inmaculada, a fin de que los fieles acudan cada vez con más confianza a Jesús y María y canten las grandezas de su realeza.

I

Realeza de Jesucristo

De la divinidad de Jesucristo se infiere su realeza sobre todas las cosas; pero no es nuestro objeto detenernos en este punto. Considere-

ramos como un axioma esta verdad, y sin aducir argumento alguno para demostrarla, acudiremos a lo que nos dice el corazón iluminado por la razón natural y por la tradición.

En efecto; el corazón pide que en el conjunto admirable de seres, que constituyen el universo, se dé la primacía al más perfecto. Igualmente nos dicta la razón, que, cuando Dios se propone un fin, ha de emplear el medio más adecuado y seguro para alcanzarlo. Y, pues, Dios ha creado para hacerse amar, debía, desde luego y ante todo, elegirse un corazón cuyo amor fuese digno de Sí; un corazón que no pudiese jamás separarse de El; esto parece que lo exige la razón.

El corazón y la razón a una, piden que Jesucristo, objeto de la voluntad divina antes que todas las cosas, sea el centro y el fin de la creación.

Pero esto no obstante, como los juicios de Dios son *incomprensibles y sus vías investigables* (Rom., XI. 33.), la inteligencia infinita puede tener razones que traspasen, sin esfuerzo, los estrechos horizontes de las conveniencias creadas. A ella sola pertenecen los motivos de sus operaciones. Si ha juzgado conveniente revelárnoslos nuestro deber es adorarlos y aceptarlos con reconocimiento.

Oigamos, pues, a la tradición, eco fidelísimo de la palabra divina. La tradición ve en Cristo el fundamento de la creación. «Cuando se trata de edificar un palacio, dice S. Cirilo de Alejandría, el arquitecto, para preservarse de cualquier accidente que pudiera sobrevenir en semejantes casos, comienza por abrir hondos cimientos; para a su trabajo una base incommovible, y de esta suerte, si algún vicio de ejecución hace defectuosa la primera fábrica, podrá levantar un segundo palacio sobre las bases primitivas perfectamente consolidadas y firmes. De este modo ha obrado el Creador del universo al establecer a Cristo como fundamento de nuestra salud eterna; nosotros hemos podido ser reedificados sobre el mismo fundamento, Jesucristo. Así, pues, en los consejos divinos y según el plan del Padre, Cristo ha sido puesto por fundamento antes de todos los siglos; la obra se ha ejecutado en su tiempo; y por exigirlo imperiosamente la necesidad, hemos sido restaurados en Cristo al realizarse su aparición sobre la tierra, nosotros que teníamos, desde toda la eternidad, a Cristo por fundamento de nuestra salud.»

La tradición nos muestra en Jesucristo el modelo de Adán. «Recojámosnos, dice Tertuliano, sigamos con la mirada de nuestra alma los movimientos de la mano de Dios, su pensamiento, su consejo, su providencia y sobre todo su amor; contemplemos a Dios absorto por completo en cada uno de los rasgos y líneas de la forma humana. El limo de la tierra bajo la mano de Dios, si así puede decirse, está bastante honrado con su contacto. Un mandato había bastado para sacar de la nada a las criaturas destinadas al servicio del hombre. Como siervas que eran acudían a la voz y a cumplimentar las órdenes; pero para que el hombre, su futuro señor, tuviese derecho a reinar sobre ellas, debía ser formado por la mano de Dios: tan grande era esa obra que iba a salir del limo de la tierra; cada trazo, cada línea del divino artista que aparecía en aquella vil materia traía a la memoria la imagen de Cristo que había un día de nacer hombre.»

Estas palabras de los Proverbios: *El Señor me ha creado principio de sus caminos* (Cap. VIII, 22), han llegado a ser célebres, por el abuso detestable que de ellas hicieron los arrianos, obstinados en sostener que el Verbo ha sido creado. Pero Dios, que sabe sacar bien del mal, tomó ocasión de las mismas, para hacer brillar ante nosotros con los más vivos y penetrantes fulgores la primacía de Cristo. Y he aquí que los Santos Padres de la Iglesia que combatieron dicha herejía han afirmado todos, sin excepción alguna, que Jesucristo ocupa en el plan divino el primer lugar, el que hemos indicado.

«Si la Sabiduría es el Verbo de Dios, dice San Cirilo de Alejandría, y si ella *se ha edificado una morada* (Prov. IX, I), debemos nosotros investigar cuál es el sentido de aquellas palabras: *El Señor me ha creado*. Quien habla aquí es Cristo, Cristo que se supone ya nacido y hecho hombre. De Jesucristo, en cuanto hombre, podemos decir sin injuria, ni blasfemia, que ha sido creado. La morada que levanta para Sí la Sabiduría, es ese cuerpo formado en el seno purísimo de la Santísima Virgen, y, en el cual, según las palabras de San Pablo, *se ha dignado habitar corporalmente la plenitud de la divinidad*. (Col., II, 9). Es el Verbo hecho carne a quien las Santas Escrituras aplican estas palabras: *El Señor me ha creado principio de sus caminos*. Oigamos a S. Dídimo de Alejandría sobre estas palabras de San Pablo: *El Hijo amadísimo* (del Padre) *que es el Primogénito de toda criatura* (Col., I, 15), y habremos oído la voz de toda la tradición sobre la primacía de Cristo. «Es llamado Hijo único, porque no tiene hermanos que participen de su naturaleza: es llamado el Primogénito de las criaturas, no porque haya sido creado antes de toda criatura, pues entonces hubiera sido el primer creado, sino porque en la presciencia divina ha nacido de la Virgen María antes que toda otra criatura.» (Lib. III, *De Trinit.*, cap. IV)

Jesucristo es, pues, el primer objeto de la voluntad creadora y, por consiguiente, del decreto divino; así lo proclama y canta la tradición. *Todo ha sido hecho por causa de El*, como lo afirma San Pablo en su carta a los fieles colosenses (Cap. I, 15)

Oigamos a San Sinesio, obispo de Tolemaida; en él oiremos a todos los escritores eclesiásticos que han comentado las palabras de San Pablo: «Por Ti, oh Cristo, el sol, manantial inagotable de luz, sigue su curso, sembrando de alegría los espacios hasta perderse en el horizonte; por Ti la luna en su crecimiento disipa las tinieblas de la noche; a Ti se deben los frutos de la tierra.» (P. G., t. XXXVI)

Dios ha hablado, pues, y la voz imponente de los siglos, eco fiel de la palabra divina, nos repite y predica la primacía de Cristo y su dignidad real. (Vide para esto y para los párrafos siguientes nuestra obrita o folleto: *Cristo Rey de la Creación*)

II

Cómo se verificó esta realeza en Cristo.—Participación de esta realeza en la Virgen Inmaculada.

Si penetramos con la consideración en el orden de los seres inteligentes y capaces de amar a Dios, encontraremos en lo más alto de

esta escala maravillosa, que une lo humano con lo divino, primeramente el Corazón del Hobre-Dios, después, en sentido descendente, el Corazón inmaculado de su Madre virginal. Más abajo se ofrecen seguidamente a nuestra admiración S. Miguel, con las innumerables cohortes que componen las milicias celestiales, y los grandes santos que han ilustrado a la humanidad con su doctrina y sus hermosos ejemplos de virtud y perfección.

Veamos ahora en qué manantial de amor ha querido Dios satisfacer con preferencia ese deseo de ser amado. ¿Cuál es el corazón en que ha venido a descansar primeramente su mirada, cautivado por su soberana belleza? ¿Ha obrado, por ventura, al estilo de los hombres que fluctúan y titubean sobre el camino que han de seguir o en la elección de los medicos, haciendo diversas tentativas antes de llegar al fin? ¿O bien, a semejanza del artista que a medida que van apareciendo los primeros productos de su portentoso cerebro, ve tomar relieve y afianzarse e imponerse su arte? Más claro; ¿ha recurrido Dios al corazón de su Cristo solamente en último término, después de las lamentables ruinas que presenció su sabiduría infinita en las regiones de lo eterno, y cuando vió que gran número de corazones cerraban ingratos la puerta al llamamiento reiterado de su amor?

No es creible que así obrara. Si el Todopoderoso pronunció su palabra creadora para hallar fuera de Sí corazones capaces de amarle, ¿quién no ve que debió comenzar su obra por el más perfecto, por el más amante de todos los corazones, por el Corazón sacratísimo de su Hijo?

Así, pues, a nuestra manera de entender, antes de que esa palabra única resonara en los espacios inmensos de la eternidad, todas las naturalezas, que yacían en los senos de la mera posibilidad, estaban como pendientes de las miradas de la Santísima Trinidad, solicitando el privilegio de la elección divina.

Mas, Dios ha determinado no hacer brotar ese manantial de amor, tan deseado, de una mera criatura, pobre y mezquina de suyo cuando está sola, entregada a sí misma, a su propia personalidad impotente, y llena de imperfecciones; y en el consejo de la augusta Trinidad decreta que la segunda Persona, el Verbo, se una a la naturaleza humana; desde entonces la inteligencia y la voluntad de ese nuevo ser humano que el Verbo ha asumido, comunicándole su personalidad divina, serán la fuente, el manantial del conocimiento más perfecto, del amor más intenso que se pueden concebir fuera de Dios, al mismo tiempo que serán levantadas esas facultades a participar de la felicidad de la Trinidad beatísima en la medida que es dable a la criatura beber hasta saciarse en los torrentes de las delicias infinitas.

Pero ¿donde se llevarán a cabo esa unión hipostática? La Sabiduría ha ordenado que el Verbo tome carne en el seno de una Virgen.

Todas las mujeres que entran en el número de los posibles; están, digámoslo así, esperando que Dios se incline hacia alguna de ellas para hacer la elección que tiene meditada. Pero esta recae en María; ella será, pues, Madre de Dios, sin dejar por eso de ser Virgen, y

amará a su Hijo con la intensidad con que una Madre como ella es capaz de amar al fruto de sus entrañas, obra del Espíritu de toda santidad y mediante el amor creado de su Hijo y juntamente con ese amor, amaré a Dios, primer principio de todas las cosas.

El Verbo se hará hombre; se encarnará en el seno de una Virgen, y esta Virgen será María: tal es el *primer decreto*.

Y ved ya como triunfa Dios en sus designios sapientísimos. Su deseo de ser amado se realiza por modo maravilloso, y por igual modo queda satisfecha esa tendencia a comunicarse inherente a su bondad.

Mas el amor ¿conoce por ventura el reposo? ¿No le impulsan dulcemente a la acción, sin consentirle treguas que resfrien su llama, esas aspiraciones férvidas, ardientes, esas inquietantes ansias de ver siempre más amado al que forma el objeto de sus pensamientos y da vida a las afecciones que brotan allá dentro ¡Ah! Si el amor es la herida del corazón, esos sentimientos hacia el amado que le ocupan por completo y constituyen una imperiosa necesidad son, a su vez, su herida y delicioso tormento.

Apenas es decretada la creación de Cristo, Dios pone en El todas sus complacencias, y su amor siente una especie de necesidad de ver multiplicarse los corazones al rededor de su Hijo dilectísimo, y que llegan de todas partes en legiones innúmeras a testimoniarle su afección profunda; que se adhieren a El y le reconocen por su Rey y mediador a fin de que se tornen por esa vía única que es Cristo, al primer principio.

Pero esa mirada de la Santísima Trinidad se detiene también en María con singular y señaladísima complacencia. Las riquezas de gracias y bienes celestiales que con prodigalidad verdaderamente divina derremará el Señor sobre el alma de esa privilegiada criatura, la embellecerán hasta tal punto, que llega a provocar su incomparable belleza el amor de las tres divinas Personas, las cuales no solamente aman a la Inmaculada Virgen, sino que desean que la Madre de Dios sea en unión con Cristo, aunque secundariamente y con cierta subordinación de inferioridad a El, centro de los corazones y el objeto del amor universal.

Por su parte, el amor humano de Jesucristo no se contenta con descansar en el gozo y fruición de Dios. Porque lleva impreso ese carácter particular que distingue el amor de Dios, del cual no es aquel más que una emanación, no solo ama a su Padre con todo ardor de que es capaz, sino que se siente torturado El también ¡oh matirio de inefable suavidad! ; se siente torturado del deseo de verle rodeado de corazones amantes.

La Virgen sin mancha obra asimismo, ejerce su acción sobre el Corazón del Creador. ¿No está todo patente a las miradas del eterno? El ve, pues, el amor intensísimo de que será objeto por parte de esta su predilecta Hija; no se le oculta el celo que la devorará por la gloria de su Hijo y de su Dios, y así, para honrar y sublimar a su Madre, será su voluntad que este amor tenga real y verdadera influencia sobre el acto productor de las diversas criaturas que han de aparecer al sonar el gran *fiat* de la creación.

De modo que la causa integral de ese acto hemos de buscarla, pues allí se encuentra, en el deseo de Dios de glorificar a Jesucristo y a su Madre, y en el que anima a Cristo y a María de glorificar a Dios.

Dios Padre prevé los deseos de su Hijo que anhela a corazones que rindan a su Padre el tributo de su amor; quedarán satisfechos sus deseos, y esos corazones le serán concedidos, pero servirán al mismo tiempo para formar a Cristo y a su Madre una corte de honor y de gloria: *Pídemelo y yo te daré en herencia las naciones* (Sal. 8.).

Y Jesucristo pide ángeles a las legiones sinnúmero de espíritus que aparecerán en la región del cielo, hombres a las generaciones que se sucederán a través de los siglos sobre la superficie de la tierra como las olas en la vasta extensión del océano. Todas esas criaturas, hechas en atención a Jesucristo y para Jesucristo, serán perfectas más o menos, según que amen a Jesucristo y a su Madre, y en la medida en que con Cristo y por Cristo amen a Dios.

El amor que sientan por Dios será, pues, la medida de su perfección durante la prueba que han de sufrir, y al de su felicidad durante la eternidad. He ahí el *segundo decreto*.

El pecado, como dice el autor de *Jesucristo Rey de la Creación*, del cual copiamos estos pensamientos, sembrará el desorden en la creación. A los ángeles se les prescribirá la adoración del Hombre-Dios y el reconocimiento de la soberanía de María sobre todas las jerarquías celestiales. Unos, permanecerán fieles, adorarán y amarán: otros se revelarán contra el mandato, arrastados por el más brillante de los espíritus. Lucifer ambicionará para sí la unión hipostática, y encendido su propio corazón en odio contra Jesucristo, vendrá a ser *homicida desde el principio* (Jonn., VIII, 44.) En esta lucha gigantesca cada uno de los espíritus tendrá plena y absoluta libertad para elegir la bandera bajo la cual ha de combatir, y al final de la prueba será confirmado para siempre en los sentimientos que hayan animado en su corazón en el momento supremo y decisivo.

Los estragos del pecado serán más lamentables aún en la pobre humanidad, pues la transgresión de Adán acarreará la ruina de toda su posteridad enviéndola en su suerte. Su fidelidad al mandato divino hubiera asegurado a su descendencia los dones maravillosos de la inocencia con que el se hallaba enriquecido. El pecado le despoja de ellos, y de allí en adelante no será ya dado al hombre conocer y amar sobrenaturalmente a Dios en la tierra, ni verle y gozar de El en las mansiones venturosas del cielo. Es la sentencia que pronuncia la justicia irritada del Creador. Pero, afortunadamente, la misericordia es también un atributo divino, y ¿cómo no había de moverse a compasión el bondadoso corazón de Cristo a vista de una tan tremenda desgracia? No quiere que sean privados para siempre del reino de la dicha sempiterna los que ha asociado para Sí, pidiéndolos por hermanos.

Pero es todavía más fuerte que ese sentimiento de compasión, tan en armonía con nuestro natural, y anterior a ese sentimiento, que nos parece el primer latido de su corazón, la pena, el dolor que experimenta al ver a su Padre privado de ese amor que El había

querido asegurarle de parte de las generaciones todas y de cada hombre en particular. Si Cristo ha solicitado, ha pedido al Padre criaturas inteligentes, capaces, por lo tanto, de amar, era con el designio de que Aquel fuera amado. Si Jesucristo solicita y obtiene el rescate de la humanidad culpable, es, ante todo, para asegurar a su Padre ese amor del que es tan celoso. —Y Jesucristo hace el sacrificio de la vida de triunfo en triunfo que le estaba reservado en el seno de la creación y abraza voluntaria y libremente las humillaciones de la Cruz, aceptando el sacrificio del Redentor del mundo.

Dios se da por satisfecho y admite el sacrificio. ¿No es tan grande para el Padre como para el Hijo? Por eso se dirán con muchísima razón: *Dios ha amado de tal modo al mundo que le ha dado su Hijo único* (Juan, III. 16.) He ahí el *tercer decreto*.

Los ángeles y los hombres son, pues, llamados a participar de la vida de Jesucristo. Recibiéndolo todo de su plenitud, tendrán por deber único a Dios, por Cristo y con Cristo.

Pero el amor es fecundo. En Dios ese amor solicita la Redención; en Cristo le mueve a pedir la creación de los ángeles y de los hombres, y asegura la Redención.

¿Qué hará el amor en las simples meras criaturas? Excitará, avivará fuertemente la llama del celo. Ya no será posible que una criatura ame a Dios con amor desinteresado y sincero sin sentir despertarse en su seno el deseo de ver compartir su amor a todos los corazones, deseo que será el tormento que marque los grados del amor, y toda criatura hallará el medio de realizarle. Es el que crea y forma al apóstol; el que anima al contemplativo y le hace consumirse en el fuego sagrado de la oración y de las austeridades por la salud y satisfacción de las almas; él es el que inspira al cristiano que vive en medio del tráfico y ruido del mundo, esas industrias santas de la caridad, para ayudar a las almas a marchar presurosas por el camino del cielo.

La vida tiende a difundirse, es una exigencia de su misma naturaleza la expansión, y la fecundidad del amor en las almas se muestra por obras del celo y de caridad.

Si no todos viven y mueren en el amor, si no llegan todos a tocar esas sublimes cumbres donde el corazón descansa en la felicidad suprema del amor, todos son llamados a ella, y a cada uno se ofrecen los medios necesarios para asegurarse su eterna dicha.

La vida de los ángeles y de los hombres, en conjunto y en particular, estaba patente a Dios, pendiente su mirada y le estaba en toda su realidad, como había de ser, con la subordinación y dependencia de Cristo, con el ejercicio omnímodo de la libertad, con las relaciones mútuas y las diversas influencias entre unas y otras de esas criaturas; lo estaba, en fin, con la eternidad, que será el justo salario de las obras de cada uno, cuando el Altísimo dió su *cuarto decreto*.

Ahora bien; Dios no dijo más que una sola palabra, y todo ese inmenso cúmulo de seres creados es el resultado, la expresión magnífica de esa palabra. En ella estaba comprendida la Encarnación, que responde al deseo de la Santísima Trinidad de ser amada por

nuevos corazones hechura de su bondad; la creación de los ángeles y de los hombres, que responde al deseo de Dios de ver a su Cristo glorificado por los hombres y los ángeles, así como al deseo de Cristo de ver a su Padre conocido y amado por esas mismas criaturas, la bienaventuranza y felicidad eterna de los seres inteligentes proporcionada al mérito de su fidelidad al gran deber de amar a Dios.

Y así es como triunfa el amor en el cielo y en la tierra; él lo domina todo y dirige todos los acontecimientos.

Tal es el plan divino. No se puede negar que Cristo figura en él con un esplendor sin igual, y aparece revestido de toda la magnificencia de un rey incomparable, cuyo poder no tiene límites, pues Él es el centro de la creación y el fin de la misma, ya que todo ha sido hecho en atención y mirando a Él.

En adelante el título de *Rey*, que daremos a Cristo, significará que toda la creación ha sido hecha por causa de Él.

III

Consecuencias de esta realeza en honor de María Inmaculada

Ha llegado el momento supremo de fallar en la causa de María Inmaculada, y por su órgano infalible, el Pontífice de Roma, se dispone a proclamar purísima y libre de toda mancha la concepción de esta Virgen de las vírgenes; pero antes se recoge y concentra, meditando la transcendencia de semejante acto, y embebido todo en los más familiares coloquios con la divinidad, trata de indagar y descubrir los secretos misteriosos del gran Rey. Ahora bien, en los preliminares de ese acto solemne, el Vicario de Jesucristo confiará a nuestra piedad una palabra que será para nosotros un rayo de luz de inestimable precio. ¿Y cuál es esa palabra reveladora? Vedla aquí: *María ha sido objeto de un mismo decreto con Cristo (Bella Ineffabilis)* ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que la Encarnación del Verbo y la Encarnación de María juntas han estado un solo momento separadas en la mente de Dios; quiere decir que María, representación de Eva para con el nuevo Adán, Jesucristo, ha sido dada a Este como ayuda, al igual que la primera Eva al primer Adán; quiere decir que desde ese momento ha entrado a la participación de todas las prerrogativas de Cristo en la medida que una nueva criatura puede participar de ellas.

Cristo es principio y fin de la creación, María es también *principio y fin* de la creación, aunque *secundario*. Medite nos por unos instantes siquiera esta verdad tan gloriosa para nuestra Madre celestial.

María es *principio de la creación*, es decir, que ha sido objeto de la voluntad divina antes que toda otra criatura. He aquí por qué la Iglesia pone en sus labios las palabras que el profeta leyó en la Sabiduría encarnada: *El Señor me ha creado en el principio de sus caminos, antes de que comenzase a hacer cosa alguna* (prov., VIII 2)

He sido decretada desde la eternidad, con prelación a la aparición del mundo. Más aún: Ella ha precedido en la mente divina al serafín más encumbrado.

¿Cuáles serán las consecuencias de esta verdad? Enumerémoslas brevemente.

Objeto de la voluntad y de los decretos del Eterno, antes que Adán, María no depende de nuestro primer padre en la posesión de los dones y de las gracias que Dios le destina, y esos dones y esas gracias la hallaremos en María tan perfectas, al menos, como en Adán.

María será, pues, concebida en la inocencia como Adán fué creado sin pecado. No solamente no incurre en el pecado original, sino que no puede incurrir en él, al modo que Adán no podía ser ligado por los vínculos del pecado original. María, como Adán, de estar sujeta a algún pecado quedaría al alcance de los dardos de un pecado personal.

La concupiscencia, esto es, la inclinación natural del apetito sensitivo que se adelanta a la razón y las arrastra a los bienes sensibles de una manera desordenada, es una consecuencia del pecado, según enseña el Concilio de Trento, y nos lleva a él. Esa concupiscencia debía estar muy lejos de María. En la reina del cielo, lo mismo que en Adán durante el periodo de su inocencia, subsistía la inclinación natural a los bienes sensibles, pero era racional y obediente en absoluto a la parte superior, con quien formaba un todo armónico; constituía para el hombre un poderoso medio de acción.

En el estado actual nuestra inteligencia está bajo la presión de los sentidos, de los cuales depende para la elaboración de sus operaciones. En el estado de inocencia, el alma tenía en sí misma una vida intensa, y hasta cierta independencia de los sentidos. Esa vida con sus operaciones maravillosas y nunca interrumpidas, las hallamos en María desde el instante de su concepción, sin que se suspendiera un momento su prodigiosa actividad, ni aún en ese espacio de tiempo en que el sueño corta en nosotros la corriente de toda energía intelectual. Desde su concepción hasta su muerte María ha multiplicado, pues, los actos en su alma, sin la menor interrupción, lo cual sostiene como probable muchos teólogos. Y siendo esto así, ¿oh que maravillas de santidad y de perfección no habrá acumulado en los largos años de su preciosa existencia!

Finalmente, la corrupción del cuerpo en el sepulcro era un nuevo castigo impuesto por Dios a Adán, a causa de su pecado. En María, empero, no pudo obrar el pecado ni debían dejarse sentir sus consecuencias, porque fué pura desde su primer instante; de ahí que su santísimo cuerpo haya escapado, como el de su Hijo, a los estragos de la muerte; para corroborar lo cual la Iglesia ha establecido una fiesta en honor de su Asunción gloriosa de la Stma. Virgen.

María es *principio de la creación*, es decir, que ha influido, bajo cierto aspecto y hasta cierto punto, en la creación entera. ¿De qué modo? Dios arrobado de amor, si se me permite hablar así, por Jesucristo y por su Madre, ha derramado sobre ellos todo el tesoro de sus gracias; los dones con que los ha enriquecido y el reino que

los ha entregado son de tal calidad que solo se puede medir tomando como medida ese amor inmenso y sin límites que siente hacia Ellos. En la creación de los ángeles y de los hombres, Dios no tuvo más fin, como ya hemos visto, que formar una corte de honor y de gloria encargada de servir, glorificar y amar a Cristo y su santísima Madre.

Y ¿cómo ha influido María en la creación?

No hay más que una gracia puramente gratuita, que es, según nos enseñan los teólogos, de más significación y fuerza; la de la Encarnación (S. Tomás, S. Buenaventura, Escoto, etc.) Todas las gracias que constituyen el orden sobrenatural nos han sido merecidas por Cristo. Pero como el orden natural es para el sobrenatural, habremos de decir que todos los dones concedidos a los ángeles y a los hombres tienen su origen y su razón de ser en Cristo. ¿Y no tendrá su Madre, la Virgen María, una misión particular en la distribución de sus dones? La Iglesia la proclama medianera entre Dios y los hombres, distribuidora de las gracias, y llega hasta aplicarla, por medio de sus doctores, el hermoso dictado de *omnipotencia suplicante*.

¿Qué quiere decir eso? Quiere decir que los deseos de su corazón maternal son la medida de las gracias que actualmente se distribuyen en todo el universo, y los sentimientos amorosos de ese corazón lleno de bondad, previstos y contemplados por el Eterno en su mente divina, fueron la medida de los dones de naturaleza y gracia otorgada a los ángeles, así como a los que precedieron a su venida al mundo. Cristo lo ha merecido todo, y María distribuye y da de esos dones que su Hijo ha merecido y ganado, cuanto quiere, a quien quiere, y como quiere y cuando quiere. Si esto es así, como realmente lo es, no se podrá decir en rigor de verdad que Ella es *principio de la creación*?

María es *fin de la creación*, o lo que es lo mismo, todo ha sido creado para María. *Todo es Vuestro*, decía el Apóstol dirigiéndose a los fieles de la primitiva Iglesia, y *vosotros sois de Cristo* (I ad. Cor. II, 23.) Pero María es inseparable de su divino Hijo; luego si Jesucristo es nuestro *fin principal*, su Madre será el *fin secundario*. ¡Qué divinamente hermoso es, pues, el reino que Dios ha preparado a su Hija predilecta! Reina de todos los mundos, desde las inaccesibles alturas de su trono de gloria pasea su dulcísima mirada sobre las jerarquías angélicas y sobre las generaciones humanas que se van sucediendo en la carrera de los siglos, y estremecida por el sentimiento de la gratitud más profunda, deja escapar de sus labios este himno que encierra las maravillas obradas en Ella por el poder divino: *Yo salté de la boca del Altísimo engendrada primero que ninguna criatura: Yo hice que naciese en los cielos la luz que nunca falta, y como niebla cubrí toda la tierra: Yo habité en las alturas... y estuve en toda la tierra: y en todo pueblo, y en toda gente tuve la primacía.* (Eccl., XXVI, 5.)

La realeza de María es gloriosa por la extensión de su imperio, pues abraza la creación entera, pero ¿no lo es quizá todavía más por la multiplicidad y la importancia transcendental de sus derechos? Guardada la debida proporción, sus derechos son los de Cristo.

María es *fin de la creación*, es decir, que es más amada de Dios que todas las criaturas juntas. Todo lo que Dios hace para María es a sus ojos muy inferior a María. ¿Cuál será la conclusión de esta verdad? El amor que Dios siente por la criatura es la medida de sus dones. María, en el momento de su concepción, era más amada de Dios que el conjunto de las demás criaturas; las gracias comunicadas a los ángeles y a los hombres, los méritos acumulados por los espíritus celestiales y los santos se hallan reunidos en el alma de María, en el primer instante de su existencia, por una dignación de la bondad divina que quiso mostrarse con Ella soberanamente magnífica. Y ved el tesoro inmenso que María debía hacer fructificar; así que, la santidad, en lo que ha tenido o tendrá de más elevado en las demás criaturas, será para María como el punto de partida de sus ascensiones hacia Dios.

¡Oh maravilla de la liberalidad divina! ¡Oh grandeza de la misericordia de Dios!

María es *fin de la creación*; mas ¿no es esto decir que la debemos amar con un amor particular, correspondiente a sus prerrogativas excelsas y a su santidad, que toca las fronteras de lo infinito?

El amor de Dios debe ocupar, es claro, el primer lugar en nuestro corazón, anteponiéndole a todo otro amor, incluso al amor de nosotros mismos, puesto que Dios es el Bien soberano y nuestro último fin, y cada una de estas razones impone un amor sumo.

María ha sido elevada a la dignidad de *fin secundario*; ¿no deberá, pues, revestir ese mismo carácter el amor que tan alta dignidad reclama? Así parece dictarlo el buen sentido y la razón,

IV

Relaciones del reinado de Jesús y María en el Santísimo Sacramento.

Es evidente que, siendo inseparables la maternidad de María y la filiación de Jesucristo, por necesidad tienen que encerrarse en un mismo dogma la Eucaristía y María Inmaculada. Partiendo, pues, del principio inconcuso de que la causa de la carne y de la Sangre de Jesucristo fué María Stma, su Madre, se ve con entera claridad cuan verdadera es aquella acepción de los teólogos de que Jesucristo ha venido al mundo por medio de María, formando así la Madre de Dios parte integrante en el plan de la Redención. Y al fin que comprendieran los mortales los derechos intrínsecos de la Maternidad divina y la parte que tenía María Inmaculada en nuestro remedio, el Verbo divino no quiso encarnarse de las entrañas de la Virgen sin que ésta diese su consentimiento. Por consiguiente, si hubo Encarnación, debido es al consentimiento de María; si existe la Eucaristía, es decir, este Sacramento, renovación continua de la Encarnación, debido es también al consentimiento de María, pues lo que realmente se contienen en el Sacramento del altar en virtud de la consagración, es, sin duda alguna, el mismo Jesús en persona con

la carne y sangre de la Virgen Madre. Confirma esto mismo el autor de *Assumptione Mariæ*, que se halla en las obras de San Agustín, cuando dice: *Caro Jesu, caro est Mariæ*, sin que obste para esto el que ahora se halle revestida de la impasibilidad y demás dotes de gloria, pues conserva la misma naturaleza que tenía antes de su gloriosa resurrección, conforme dijo El mismo a sus apóstoles: *Videte manus meas et pedes meos, quia ego ipse sum*. (S. Luc., XXIV, 39)

De todo esto se infiere que María Santísima merece ser honrada como primer tabernáculo del Santísimo Sacramento, como su primer sagrario, como su primer viril, como su primera custodia, porque solo en Ella tuvo el Verbo divino *dignum habitaculum*, aquella digna morada que convenía a su excelsa Majestad. En ninguna otra de las custodias labradas por los artistas de la tierra y costeadas con los tesoros de los poderosos magnates reposó y estuvo tan dignamente alojada la Santísima Humanidad de Cristo, como en ésta que labraron y embellecieron para tan alto uso el poder, la sabiduría y el amor de las tres divinas Personas.

En ningún altar o templo del mundo se dió a la Carne y Sangre del Hombre-Dios la adoración fervorosa, el culto incesante, el *laud perennis* o continuo homenaje que se le tributó en el templo y altar enteramente celestiales que su Madre Virgen le tenía preparados desde su Concepción Inmaculada.

Ampliando la precedente argumentación, esto es, que Jesús vino al mundo por medio de María, podemos afirmar sin vacilación de ningún género ser ortodoxa la proposición que dice que es voluntad de Dios que vayamos a El por medio de María y que cuanto este divino Redentor nace en su Iglesia es por mediación de su divina Madre y nada sin Ella. Y ¿quién no ve cuan conforme sea a la razón esta consoladora doctrina, teniendo presente aquel hermoso principio del venerable Escoto, *Quod excellentius, tribuendum est Virgini*, que lo más grandioso y excelente debemos atribuir a la Virgen, siempre que no se oponga a ello la Sagrada Escritura y la autoridad de la Iglesia? Esta Maternidad espiritual de María Santísima, es decir, que es voluntad de Dios que todas las gracias pasen por María, sostiénela expresamente San Bernardo con estas palabras: *Deus totum nos habere voluit per Mariam*. San Buenaventura y San Bernardino de Sena ponen esta doctrina como base de la devoción a la Madre de Dios. El eximio Suárez llama a esta sentencia opinión universal de la Iglesia católica; San Leonardo de Porto Mauricio, doctrina común de los Santos, y San Ligorio, común sentir de teólogos y doctores.

Además de esto, tiene su fundamento esta doctrina en que el ser físico de Jesús es todo de María; de lo que se deduce que la Virgen Inmaculada tiene cierto derecho a todas las gracias y dones que el Verbo divino nos consiguió en la Pasión y en todas las obras que realizó como *principium quo* con su Santísima Humanidad. Así se comprenderá mejor la intervención directa que tuvo María en nuestra Redención y en todo lo que de Ella procede, como son las gracias sacramentales y de un modo particular las de la Eucaristía, pues

en Ella se encierra aquel mismo Cuerpo y aquella misma Sangre que Jesús recibió de las purísimas entrañas de su Santísima Madre.

Es muy conforme a la razón que Jesús haya confirmado y aumentado en el cielo el imperio y las demás prerrogativas de la Madre que lo concibió sobre la tierra. Y ¿quién no sabe que nuestro adorable Jesús estuvo en todo y por todo sujeto a su Santísima Madre, y tuvo sus complacencias en obedecer sus mandatos y ordenaciones durante toda su permanencia en este mundo? ¿Pues por qué no hemos de admitir esta misma dependencia y sumisión de Jesús a su purísima Madre en el Santísimo Sacramento del Altar?

Claro es que la Virgen Madre no es mayor que su Hijo ni es señora o dominadora en sentido riguroso y teológico; pero ¿quién duda que en el curso ordinario de la naturaleza el hijo debe obedecer, amar y reverenciar a su madre? Jesús, pues, que guardó esta relación para con su Madre mientras vivió sobre la tierra, es indudable que la guarda también en la Eucaristía, resultando de aquí tan íntimas y estrechas relaciones entre la Virgen María y Jesús Sacramentado, que con razón podemos decir que María es dueña de este Sacramento, que por Ella existe esta prenda de la gloria y que Ella es la que allí manda e impera, realizándose con toda verdad aquel hermoso dicho de San Bernardino de Sena: *Toda criatura está sujeta a Dios; pero a la Beatisima Virgen está sujeta toda criatura y también Dios*. Todo esto mismo confirma el Santísimo Padre Pío X al aprobar e indulgenciar la bella invocación: *Domina nostra Sanctissimi Sacramenti, ora pro nobis*.

Un tercer argumento de conveniencia nos dará a conocer mejor las íntimas relaciones que existen entre la Virgen y Jesús en la Eucaristía. Ciertamente el fin que el Verbo Humanado tuvo en la institución de este Sacramento, no fué otro que la manifestación de su amor a la Iglesia militante, es decir, los miserables mortales que peregrinan sobre la tierra. Ahora bien; ¿quién duda que Jesús amó a su Madre Santísima mucho más que a todos los hombres juntos y con más predilección que a todas las criaturas? luego debemos confesar que Jesucristo Nuestro Señor instituyó este divino Sacramento principalmente por amor a su purísima Madre.

Para mejor inteligencia de este argumento, creo serán de grande utilidad las siguientes profundas palabras de la clásica *Mística Ciudad de Dios*: «Me atrevo a decir del amor con que Cristo nuestro Salvador estimaba a su Madre Santísima y de lo que ella le obligaba, que si no le acompañara siempre estando con ella debajo de las especies consagradas, volviera el mismo Hijo de Dios de la diestra de su Padre al mundo para hacerle compañía el tiempo que vivió la Madre en la Iglesia. Y si para esto fuera necesario que los moradores de los cielos y sus cortesanos carecieran de la presencia y asistencia de la Humanidad santísima por aquel tiempo, estimara esto en menos que faltar a la compañía de su Madre. Y no es encarecimiento decir esto cuando todos hemos de confesar que en María purísima hallaba el Señor una correspondencia y linaje de amor más semejante al de su voluntad que en todos los bienaventurados juntos; y con otro amor correspondiente le amaba Su Majestad a ella más que a

todos. Si el pastor de la parábola evangélica dejó noventa y nueve ovejas para ir a buscar una sola que le faltaba, no hiciera novedad en el cielo que este divino pastor Jesús dejara en él a todo el resto de los santos para descender a estar en compañía de aquella candídisima oveja, que le vistió de su misma naturaleza, le crió y alimentó con ella. Sin duda que los ojos de esta amada Esposa y Madre le obligarán a volar de las alturas y venir a la tierra a donde antes había venido para remedio de los hijos de Adán. Pero no fué necesario para esto desamparar el cielo, pues bajando sacramentado satisfacía a su amor y al de la felicísima Madre, en cuyo corazón, como en su lecho, descansaba este verdadero Salomón sin dejar la diestra de su eterno Padre.» (Parte II, lib. VII, cap. VIII.)

Por último el fin que Dios se propone en todas sus obras *ad extra* es su gloria extrínseca. De donde se deduce que Dios había de instituir este Sacramento principalmente por aquellas personas que debían glorificarle en él de una manera adecuada. Y ¿quién duda que después de Jesús, fué María Santísima la que más perfectamente honró, glorificó y adoró al supremo Señor de cielos y tierra en este admirable Sacramento? ¿Por ventura todas las otras criaturas terrenas y celestiales podrán igualar a esta excelsa Señora en el culto y homenaje que tributó a Dios Hostia? Debemos, pues, afirmar como cosa convenientísima al último fin de todos los seres, que Dios puso en la Iglesia este gran Sacramento principalmente por su Santísima Madre. Esto mismo quedará plenamente confirmado con las siguientes palabras de la obra arriba citada: «En aquellos primeros años no tuvieron los Apóstoles ni disposición para guardar la Eucaristía sagrada, y así lo consumían todo el día que celebraban. Sola María Santísima fué el templo y el sagrario en que por algunos años se conservó el Stmo. Sacramento para que no faltase de la Iglesia el Verbo humanado por ningún instante de tiempo, después que subió a los cielos hasta el fin del mundo. Adoraba a Cristo Sacramentado en la Iglesia en nombre de toda ella, y mediate esta Señora la presencia que en ella tenía, estaba presente y unido por aquel modo al cuerpo místico de los fieles. Y sobre todo, hizo esta gran Señora Madre más feliz aquel siglo con tener sacramentado a su Hijo y Dios Verdadero, que estando como ahora en otras custodias y sagrarios, porque en el de María Santísima siempre fué adorado con suma reverencia y culto, y nunca fué ofendido, como lo es ahora en el templo. Tuvo en María con plenitud las delicias que descó por eternos siglos por los hijos de los hombres, y ordenándose a este fin la asistencia perpetua de Cristo en su Iglesia, no la consiguió Su Majestad tan adecuadamente como estando sacramentado en el corazón de su purísima Madre; Ella era la esfera más legítima del divino amor, y como elemento propio y el centro en que descansaba; y todas las criaturas fuera de María Santísima, eran en su comparación como extrañas y en ellas no tenía su lugar y esfera aquel incendio de la divinidad que siempre arde en infinita caridad.» (Ibidem.)

Por todo lo dicho se ve que las íntimas y estrechas relaciones que, según el dogma, existente entre la Virgen María y la Eucaristía, no solo son relaciones de gracia, sino también de naturaleza entre la

Madre y el Hijo, entre la Carne y la Sangre de Jesús Sacramentado y María Inmaculada.

CONCLUSIÓN

1.º De lo dicho se infiere que el reinado de Jesús y de María es legítimo, tanto en el orden natural como sobrenatural, no solo por razón de dignidad o excelencia, *ratione dignitatis vel excellentiæ* sino también *ratione originis vel causalitatis*. De este modo se estrechan más y más los vínculos de amor entre Jesús y María y los hombres, porque las relaciones entre ellos no resultan accidentales u ocasionales, sino fundamentales e inseparables, puesto que Cristo y su Inmaculada Madre fueron los primeros predestinados en los consejos eternos, *uno eodemque decreto* (Bula Ineffabilis.)

2.º De esta doctrina fluye el amor de Jesús al hombre en la Eucaristía, que es como una nueva encarnación con la humanidad de los miserables mortales por medio de la Comunión. Por lo que podemos exclamar ¡Oh amor de Jesús! vuestro supremo triunfo en la tierra es el pan de los ángeles concedidos sin tasa al hombre viador. Con justo título habéis dado vuestro nombre a la Eucaristía, pues se llama *El Misterio de Amor*. Y este triunfo se consumará en la gloria sin contradicción ni obstáculo alguno, porque allí, estrechando en un abrazo inmenso a la creación entera, exclamaréis: *¡Yo soy el Amor!* Y la criatura embriagada de gozo y felicidad, responderá: *Yo participo del Amor!*

3.º Si la Reina de los cielos y tierra, María Inmaculada, es nuestra madre en todas las cosas, como que su bendita e inmaculada carne y sangre se halla en el Cáliz y en la Hostia, con mucha más razón lo será cuando, por medio de la Comunión, recibimos en nuestro pecho a su divino Hijo Sacramentado.

4.º Ya que es tan grande y hay tan íntimas relaciones entre el Reinado de Cristo y la Inmaculada debemos 1.º entregarnos por completo a ellos, porque son nuestros dueños absolutos, y darles toda nuestra libertad. 2.º Obligarnos a cumplir en toda su voluntad. Pero entre todo, de esta Realeza de Jesús y María, podemos sacar argumentos para divinizar todo y rebatir los errores modernos sintetizados en la proclamación de los *Derechos del hombre*, porque esta admirable doctrina estrecha las relaciones con el Creador, consigo mismo y con el prójimo.

Relaciones con el Creador. — No hay más que un solo Dios; luego tampoco habrá más que un solo culto verdadero: el que Dios mismo ha establecido; los demás serán falsos.

La sociedad no lo entiende así. Separada de Dios, ella no reconoce culto, o por mejor decir, da a todos los cultos idéntico valor, los pone en una misma línea, al mismo nivel, no habiendo para ella diferencia alguna entre Jesucristo y los grandes embaucadores de los pueblos. Y así queda Dios desposeído de sus derechos más esenciales con la implantación de eso que han dado en llamar *libertad de cultos*.

Relaciones consigo mismo.— Dios invita constantemente al hombre a tender a su perfección, para satisfacer los anhelos de su espíritu de subir siempre más alto. Más todo el progreso moral está encerrado en el conocimiento de la verdad, y en el amor al bien; cuanto más completo y universal sea uno y otro, el progreso será mayor y la perfección más elevada.

Por una condescendencia inefable Dios habló al hombre, y pasó a enseñarle la verdad, y a mostrarle el bien. El hombre se arrogó primeramente el derecho de interpretar por sí mismo, con sus propias luces, tan escasas como falibles, esa divina palabra: y he ahí el *libre examen*. Después proclamó el derecho de repudiar esa palabra, de hacer abstracción absoluta de ella; y he ahí el *libre pensamiento*. El libre pensamiento es, pues, el menosprecio de esos avances, llenos de misericordiosa bondad, del divino amor; es la negación del derecho de Dios a comunicarse con su criatura.

Relaciones del prójimo — El hombre ha sido hecho para vivir en sociedad; por eso Dios le ha impuesto el precepto de la caridad, que nos obliga a amar como a nosotros mismos al prójimo, y nos prohíbe causarle el menor daño. La Revolución declara, sin embargo, que cada uno es libre de hablar y de escribir como le plazca aún a sabiendas de que esta detestable libertad ha de multiplicar indefectiblemente las ocasiones de ruina moral para el prójimo.

La sociedad moderna se cree con indiscutible derecho a impedir que se envenenen las fuentes públicas, y mira, en cambio, como libertad intangible la licencia de corromper los corazones. Ved ahí lo que pomposamente llama *libertad de la palabra y libertad de la prensa*, que es la negación práctica del gran precepto de la caridad.

Esas pretendidas libertades modernas siembran, como lo atestiguan la historia y los acontecimientos actuales, el desorden y la confusión en las inteligencias, y la desmoralización en los corazones y conducen lógicamente a la guerra contra la Iglesia y al odio de Dios y de su Cristo.

¿Qué remedio oponer a esos males, a todas luces trascendentales, que tienen su origen en la negación de los derechos de Dios? La salvación no puede venir sino de la afirmación de estos derechos. Si el error se propaga ostentándose audaz, o deslizándose furtivamente como vena: osa serpiente, la verdad se esparce y se difunde proclamándose con la altivez propia de su origen divino. No se podrá vencer la corriente impetuosa de error que arrastra a la sociedad, sino estableciendo una corriente contraria de más virtud y fuerza. Que se multipliquen, pues, las almas que condenan altamente los principios de la Revolución, reconociendo los derechos de nuestro Señor Jesucristo, y esta corriente de salvación se formará infaliblemente. Pero, sea cualquiera el resultado social, este reconocimiento de los derechos de Jesucristo producirá, sin duda, en las almas, frutos copiosos de vida.

Consecuencias de esta Memoria

El efecto que produjo esta Memoria en el Congreso Eucarístico Internacional de Lourdes fué sorprendente. El sabio y hábil ponente

supo exponer con tanta amenidad y acierto las ideas del discurso, que arrancó aplausos en varias ocasiones. El auditorio proclamaba la Realeza de Nuestro Señor Jesucristo en el sentido absoluto de la Memoria o de la Escuela Franciscana, esto es, no solo, *ratione dignitatis vel excellentiæ*, por razón de la dignidad y excelencia, sino también, *ratione originis, prioritatis vel causalitatis*, por razón de origen, prioridad o causalidad y por todos los títulos imaginables. El primado de Cristo en la oración, anterior e independiente del pecado de Adán, fué aclamado por la asamblea.

Entonces el Ilmo. Sr. Presidente de la sección española y portuguesa, Dignísimo Obispo de Beja, propuso el voto de celebrar todos los años una fiesta con Misa y Oficio propios en honor de la *Realeza Social de Nuestro Señor Jesucristo*; y el voto fué acogido con aplauso de todos.

Actualmente la instancia en que se pide el establecimiento de la fiesta de la *Realeza Social de Jesucristo*, y por concomitancia también de María Inmaculada, de su esposo S. José en relativa proporción, va acompañada de adhesiones y cartas postulatorias de *trescientos cuarenta y cinco* Cardenales, Arzobispos, Obispos y Superiores Generales de Ordenes y Congregaciones Religiosas. La Orden Franciscana pasó de las ideas a los hechos. Ya que había pasado el título de Rey universal para Cristo y el de *Regina Universi* para la Virgen María, el 21 de Febrero de 1923, pidió y consiguió de la Sagrada Congregación de la Penitenciaría de Roma, indulgencia plenaria para la siguiente oración, conforme la copiamos de la revista *Acta Ordinis Minorum* de Junio de 1923.

¡Oh Cristo Jesús! yo os reconozco por Rey Universal. Todo cuanto ha sido hecho, ha sido criado por Vos. Ejerced sobre mí todos vuestros derechos. Yo renuevo mis promesas del Bautismo, renunciando a Satán, a sus pompas y a sus obras; y prometo vivir como buen cristiano. Y muy particularmente me comprometo en hacer triunfar, según mis medios, los derechos de Dios y de vuestra Iglesia. ¡Corazón Divino de Jesús! os ofrezco mis pobres obras para conseguir que todos los corazones reconozcan vuestra Realeza Sagrada, a fin de que así se establezca el reinado de vuestra paz en el universo entero. Amen.

Esta oración de la Realeza de Cristo Jesús corría también en España con algunas variantes; pero no a todos agradaba un reinado tan absoluto y universal, anterior e independiente del pecado de Adán, añadiendo después la prevaricación del paraíso y la circunstancia de la redención, que un bien tan grande como la Encarnación sea *accasine peccati tantum*, sólo porque a Adán se le antojase pecar o comer de la fruta vedada. Por esto acudió la Orden Seráfica a Roma, y el Papa Pío X, acérrimo defensor de esta doctrina, concedió el día 6 de Agosto de 1906 trescientos días de indulgencias a la versión española.

Y extendiendo este argumento a las personas del orden hipostático, como en un mismo decreto de la Encarnación del Verbo divino se encierran también la Virgen Santísima y San José, se deduce que las tres personas de la Sagrada Familia son, cada una en su respec-

tivo lugar y proporción, reyes legítimos de todos los seres en el orden de la naturaleza y de la gracia. Así, pues, no contentos con un reinado absoluto, grandioso y universal de Cristo Jesús, quisimos extender, con las debidas salvedades, el mismo reinado a su Madre María Inmaculada con la siguiente oración: *¡Jesús, Hijo de María, predestinado con tu Madre antes de todas las cosas, por María y con María, te amo con todo mi corazón!*—Esta oración más clara y expresamente franciscana y escotista que la anterior, fué también indulgenciada por los Excmos. Arzobispos de Toledo y de Sevilla, por los Ilmos. Obispos de Madrid-Alcalá, de Segovia y por varios otros Prelados. Ambas oraciones presentamos al Congreso Mariano de Barcelona en la Memoria dogmática de la *Mediación Univesaltísima de la Virgen María*, y el sabio ponente P. Goyena, S. J., hizo grandes elogios de la memoria, como se puede ver en la página 301 de la Crónica del dicho Congreso.

Reconozcamos, pues, y proclamamos, la *Realeza Social de Nuestro Señor Jesucristo*, el día que la Iglesia apruebe el oficio y la Misa de esta fiesta y el mundo cante el himno de adoración y amor a su legítimo y universal Rey de toda la naturaleza y de la gracia, reinará en el universo entero paz y felicidad.

Fr. Andrés de Ocerín Jáuregui,
O. F. M.

ESPAÑA Y MARRUECOS

LABOR MERITÍSIMA EN MELILLA DEL EXCMO.
- - SEÑOR GENERAL GARCÍA ALDAVE - -

RO es posible hacer más ni por la enseñanza ni por la beneficencia de lo que ha hecho el señor García Aldave en el poco tiempo que está al frente de la Junta de Arbitrios, aunque con esto no queremos decir que no sea preciso continuar la obra, pues, es campo muy extenso Melilla, y casi todo estaba abandonado.

Se han construido varios edificios escolares y se han creado cinco escuelas, a parte de otras que están en proyecto. Se han levantado dos magníficos grupos para escuelas graduadas, uno capaz para seis clases y el

otro para doce. Se han fundado varias cantinas escolares que excitarán en los niños el deseo de la asistencia a los centros de enseñanza; y a base de escuelas y de talleres acaricia con mucho entusiasmo el general García Aldave la creación de un reformatorio para niños delincuentes, hermosísimo proyecto que, según nuestras noticias, pronto será una realidad, merced al interés con que el General lo estudia excitado por su deseo de que la niñez, aun la más abandonada, encuentre modos caritativos de instrucción y de moralidad, y todo esto aparte de la próxima apertura de un gran centro docente al estilo manjoniano.

En tiempos del señor García Aldave y con recursos debidos a su iniciativa, pues la caridad de por sí es ingeniosa, se ha ampliado el asilo de niños, que costea la benéfica Junta de Caridad. Se ha creado la Casa-Cuna que pronto empezará a funcionar, aunque sería muy de desear que siempre estuviera cerrada, ya que esto significaría que en Melilla no estaban ni atrofiados ni degenerados los sentimientos maternales. Se ha levantado edificio para asilo de ancianos con secciones para hombres y mujeres, y es muy extensa la asistencia benéfica domiciliaria.

Tanto, como antes lamentábamos el estado de incultura y de analfabetismo de los niños de la clase popular y de la poca amplitud que tenía la beneficencia en todas sus manifestaciones, nos regocijamos hoy en ver nobles y generosas iniciativas con las que pronto Melilla variará de aspecto moral y podrá servir de estímulo a la morisma para desear educación parecida a la que ha de ver en esta Plaza.

Una campaña contra la pornografía y evitar a todo trance que los niños se dediquen a la venta de postales, revistas y novelas inmorales, completaría con el tiempo la obra del Excmo. Sr. general García Aldave, a quien felicitamos con todo entusiasmo, como a los señores que le ayudan y le estimulan a no regatear sacrificios para el engrandecimiento moral de Melilla, que además de ser empresa de grandes beneficios locales, es también eminentemente patriótica,

